

El reciente informe presentado por el senador suizo Dick Marty, por encargo del Consejo de Europa, muestra que los países europeos participaron activamente en las actividades ilegales de la CIA. Catorce países europeos, entre ellos España, colaboraron o toleraron los vuelos secretos de la CIA que transportaban prisioneros detenidos de forma ilegal y sujetos a tortura en cárceles clandestinas ubicadas en algunos países de Europa. Este hecho supone una violación grave de los principios de la Unión Europea, de las legislaciones nacionales y un retroceso en el respeto de los derechos humanos.

La respuesta a esta situación y la adopción de medidas que garanticen que estos hechos no vuelvan a producirse en el futuro es fundamental. Esto supone un importante desafío para el proyecto de construcción europeo fundado sobre el ideal del Estado de Derecho y el imperio de la ley, que ha sido uno de sus rasgos identitarios principales. La Europa como “potencia tranquila”, según la denominación de Tzvetan Todorov, entrevistado en este número de *Papeles de Cuestiones Internacionales*, debe desarrollar su capacidad para controlar las situaciones de paz y de guerra dentro de sus fronteras, pero no puede permitir que se violen los derechos humanos.

También el informe anual de Human Rights Watch (HRW), cuya segunda parte del capítulo introductorio publicamos en este número, muestra preocupación al respecto. Su autor Kenneth Roth, director ejecutivo de HRW, señala que la Unión Europea está actuando por debajo de sus posibilidades en la promoción y defensa de los derechos humanos. La necesidad de llegar a un consenso entre los 25 miembros, la desorganización institucional y la no ratificación de la Constitución europea es parte del problema.

Un tema de gran importancia para Europa y el mundo desarrollado es el control de los movimientos migratorios. En los últimos meses países como EEUU, Francia y España se han enfrentado a la realidad de la

inmigración desde diferentes situaciones. A partir de estos tres casos, Rodrigo Sosa da cuenta del panorama de un fenómeno global que plantea importantes desafíos tanto al mundo desarrollado como no desarrollado.

Otro de los desafíos que están en la agenda europea y que tiene relación con los valores y principios que dan cuerpo al proyecto europeo es el del control del comercio de armas. Europa cuenta con un Código de Conducta en materia de exportación de armas que establece ocho criterios para impedir la exportación a países en conflicto o que violan los derechos humanos. Es necesario realizar avances significativos en este campo. No es aceptable, como afirma en su artículo Albert Caramés, investigador de la Escuela de Cultura de Paz, que resulte mucho más difícil exportar cualquier producto alimentario, debido a controles como los de sanidad y seguridad, que armamento. En el caso español, con el proceso iniciado para establecer una legislación sobre el comercio de material de defensa, se abre una oportunidad para que la ley incorpore las mejores prácticas europeas existentes en esta materia.

El doble uso civil y militar es uno de los elementos clave en el comercio de armas. Con frecuencia el argumento del uso civil es utilizado para ocultar información sobre la venta de ciertos componentes que van destinados a la fabricación de armas y sobre la que resulta muy difícil contar con datos fiables y verdaderos. En el plano internacional, el problema es muy similar. El ejemplo más relevante es el del programa nuclear iraní, que es objeto de controversia ante la sospecha por parte de algunos países de que el enriquecimiento de uranio podría permitir a Irán fabricar armas nucleares. Irán, como país firmante del Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP), tiene derecho a realizar investigaciones nucleares y a desarrollar el empleo pacífico de esta tecnología, de acuerdo con lo estipulado en el artículo IV del mismo. Por ello no existe ningún tipo de restricción jurídica que impida a Irán contar con un programa nuclear completo, que le permita avanzar en materia científico-tecnológica y contar con centrales atómicas para la generación de electricidad. El TNP sí prohíbe a las partes firmantes desarrollar armas atómicas, por lo que cualquier intención iraní en esa dirección sería una violación tajante de la legislación internacional. Es un terreno resbaladizo, que se valora en función de la posición que ocupan los países en el sistema internacional. Así como el caso de Irán ha sido objetivo de múltiples iniciativas diplomáticas, en el caso de la India la situación ha sido completamente distinta. India, que no es país firmante del TNP, ha recibido tecnología nuclear por parte de EEUU. En un acuerdo calificado de histórico, India se ha comprometido a separar sus instalaciones nucleares civiles y militares y a someter la mayor parte de su producción nuclear al control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En un país con 22 reactores nucleares, va a resultar muy difícil separar el programa civil del militar y se corre el riesgo, sin embargo, de que a pesar de los controles, pueda haber transferencias secretas de la nueva tecnología nuclear civil a la militar. Esta cuestión se enmarca en la configuración de la India como una potencia emergente, con más de mil millones de habitantes, donde persisten los problemas sociales y econó-

micos estructurales, como es descrita con gran acierto, por el profesor de Relaciones Internacionales, Ruben Campos.

El debate sobre el uso de armas nucleares no es nuevo, pero ha vuelto a reaparecer con fuerza en los últimos años. La posibilidad de utilizar armas nucleares de alcance limitado en el caso de Irak fue contemplada como una de las opciones por parte de la Administración Bush y posteriormente desechada. Esto resulta extremadamente peligroso en un contexto internacional en el que la mayor potencia militar del mundo está embarcada en lo que denomina una guerra contra el terrorismo. Mary Kaldor hace una distinción muy acertada entre las viejas y las nuevas guerras y ofrece una serie de claves para poder interpretar esta guerra contra el terror fundamentada en los viejos esquemas de la Guerra Fría.

La aparición de las empresas privadas militares y de seguridad han estado muy ligadas al fenómeno de las nuevas guerras. Como explica Jose L. Gómez de Prado, estas empresas han aumentado escandalosamente y son subcontratadas cada vez con más frecuencia por los Estados. Están fuera de toda regulación internacional y no respetan los acuerdos internacionales suscritos por los países. Han sido utilizadas en la guerra en Bosnia-Herzegovina, Angola, Sierra Leona y actualmente en Afganistán e Irak.

Colombia, con un conflicto armado que se prolonga desde hace más de 40 años es uno de los países que cuenta con mercenarios en su territorio. Como analiza Antonio Sanz, el país se enfrenta a graves problemas asociados a la desmovilización de los grupos armados, al desplazamiento interno que afecta a miles de personas, los secuestros y la gran desigualdad que existe en el país. La reelección de Uribe supone dar continuidad a su política de seguridad democrática, pero serán necesarias nuevas medidas que vayan más allá del uso de la fuerza para resolver la violencia que azota este país.

La violencia social es uno de los principales problemas que enfrenta América Latina. Tras décadas de gobiernos autoritarios, las democracias no han podido evitar que en algunos países el número de muertos asociado a actos delictivos sea superior al que se producía durante la guerra. Como afirma la CEPAL se ha pasado de la violencia pública que caracterizó las décadas de los setenta y ochenta a una violencia social, reflejo de los crecientes problemas económicos y sociales de la región y de un auge de la marginalización y la pauperización de grandes capas de la sociedad latinoamericana. Isabel Fernández presenta un análisis sobre esta cuestión.

Una valoración sobre la Cumbre de Viena entre Europa y América Latina y reseñas de libros completan este número.

Manuela Mesa
Directora